

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3584

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Escultura

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Escultura.
Volumen Escultórico.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE:

D. Daniel Pablo Tejero Olivares

VOCAL 1º:

Dña. Teresa Cháfer Bixquert

VOCAL 2º:

D. Vicente Barón Linares

VOCAL 3º:

D. José Luis Lozano Jiménez

SECRETARIO:

D. Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete

En Altea, siendo las **13:15** horas, del día **18**
de **noviembre de 2025**.

Reunidos los miembros arriba reseñados,
proceden a fijar los criterios de valoración para la
segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan
como Anexo I. al acta de segunda prueba y que
deberán ser expuestos en el lugar de realización
de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 60 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares

SECRETARIO

Fdo.: Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3584
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Escultura
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Escultura.
Volumen Escultórico.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	30
...		
b)	Dominio de la materia seleccionada	30
...		
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	20
...		
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	20
...		
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Fejero Olivares

SECRETARIO

Fdo.: Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete